

2012

DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN
Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS
MUJERES DE SANTA MARÍA
PEÑOLES, OAXACA.





C. PEDRO RAMÍREZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA PEÑOLES

C. MERCED ROJAS ROJAS TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO	8
3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO	8
4. MARCO JURÍDICO	9
4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.....	9
4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES.....	11
4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES	12
4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.....	13
5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SANTA MARÍA PEÑOLES.....	13
5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	15
5.2. POBLACIÓN.....	15
5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.....	16
5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS	18
5.5. MORTALIDAD.....	19
5.6. RELIGIÓN	19
5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.....	20
6. INDICADORES	20
7. ANÁLISIS DE TEMAS.....	21
8. EDUCACIÓN	24
9. SALUD.....	25
9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	27
10. TRABAJO	28
10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN	28
10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES.....	29
11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	33
12. FAMILIA	39
13. POBREZA.....	42
13.1. ÍNDICE DE POBREZA	43



13.2.	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	44
13.3.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.....	44
14.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS.....	44
15.	REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO	46
16.	MESAS DE TRABAJO.....	46
17.	GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS	48
18.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
19.	GLOSARIO	53
	BIBLIOGRAFÍA	55
	ANEXOS	57



PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como objetivo proporcionar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de Santa María Peñoles llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en seis temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza) y violencia. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”



1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia, familia y pobreza.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio).
- En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de Santa María Peñoles.
- En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”



2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de Santa María Peñoles, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.



3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

1. Educación
2. Salud
3. Trabajo
4. Violencia
5. Familia
6. Pobreza

3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes,** por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio.** Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio.** Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de Santa María Peñoles expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.



4. MARCO JURÍDICO

4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.¹

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.²

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas).
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer³ (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994
- Convención Internacional de Derechos del Niño (1990)
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

¹ Ministerio de Educación Pública, Borrador de Política de Género, Costa Rica, Quesada (2008)

² www.un.org/es/documents/udhr/

³ Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf



En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educativas insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;



- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.⁴

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer.

Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.⁵

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; correspondiendo al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las

⁴ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

⁵ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20 .



autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁶

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.⁷

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.⁸

Tiene por objeto establecer las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña.⁹

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña es una institución comprometida con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por eso, el Gobierno Constitucional de Oaxaca ha decidido que la perspectiva de género sea un eje transversal en las políticas públicas y programas que promueve para superar la desigualdad y la discriminación histórica de que han sido objeto las mujeres en el Estado.

Para el gobierno de Oaxaca, la igualdad de género implica reconocer que las diferencias de acceso a recursos, formación de capacidades, reconocimientos y poder entre mujeres y hombres, derivan en un posicionamiento estructural desventajoso para las primeras; en función de esto, deben definirse políticas que modifiquen este desbalance de poder.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.¹⁰

La presente Ley tiene por objeto garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en los

⁶ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

⁷ Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

⁸ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Oaxaca, México, 23 de marzo de 2009.

⁹ Instituto de la Mujer Oaxaqueña en red: <http://mujeroaxaca.com/marco-juridico/legislacion-federal/>

¹⁰ Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, Diario Oficial de la Federación 25 de abril de 2009.



ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de observancia general en todo el territorio del Estado de Oaxaca.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca

Reglamenta las bases y procedimientos para la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, la cual se entiende como el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, de un cónyuge otro o de un concubino a concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones. Esta Ley también considera violencia intrafamiliar las conductas anteriormente expuestas, si son cometidas por personas que no tengan parentesco alguno, pero habiten en el mismo domicilio de la víctima y la tengan bajo su protección o cuidado.

4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Debido al interés de mujeres del municipio de Santa María Peñoles por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia de las Mujeres Municipal para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 27 de enero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación del Instituto Municipal de la mujer como un organismo centralizado.

La misión del Instituto es la de “Promover una cultura de igualdad y equidad de género para que las mujeres del municipio ejerzan libremente sus derechos, en un ambiente libre de violencia con mismas oportunidades para hombres y mujeres”.

De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SANTA MARÍA PEÑOLES

El Estado de Oaxaca cuenta con un territorio de 95,364 km² que representa el 4.8% del territorio mexicano. Se localiza en la porción sureste de la República Mexicana, ente los 15'39" y 18'42" de latitud norte, y los 93' 52" y 98'32" de longitud oeste. Limita al norte con Puebla y Veracruz, al sur con el océano Pacífico, al este con Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero. Se encuentra a una altitud que varía del nivel del mar, hasta los 3,750 msnm. Cuenta con una población de 3,801,962¹¹ habitantes, con una densidad de 39¹² personas por kilómetro cuadrado. Está conformado por 570 municipios agrupados en ocho regiones geográficas: siendo éstas la región Cañada, Región Costa, Región Istmo, Región Mixteca, Región Papaloapan, Región Sierra Sur, Región Sierra Norte y Región Valles Centrales.

El municipio de Santa María Peñoles pertenece a la región Valles Centrales pertenece al distrito de Etlá. Originalmente se llamó Ixcuintepéc, que significa: "cerro de perros" proviene de los vocablos Ixcuintl, "perro" y Tepetl, "cerro". Durante la conquista adquirió el nombre actual, los españoles lo denominaron

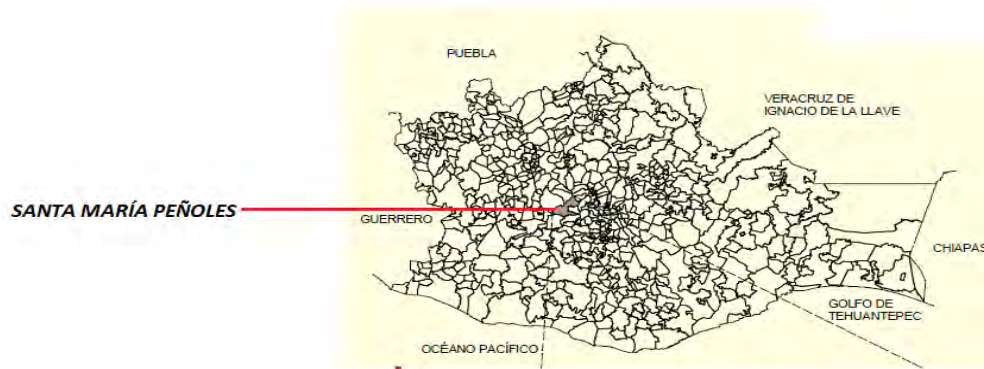
¹¹ INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

¹² La cifra exacta es 43.41 pero se acoto a números enteros porque se está hablando de personas.



así debido a que en la cumbre de unos Peñales que existían cerca del lugar opusieron resistencia guerreros mexicas y mixtecos.

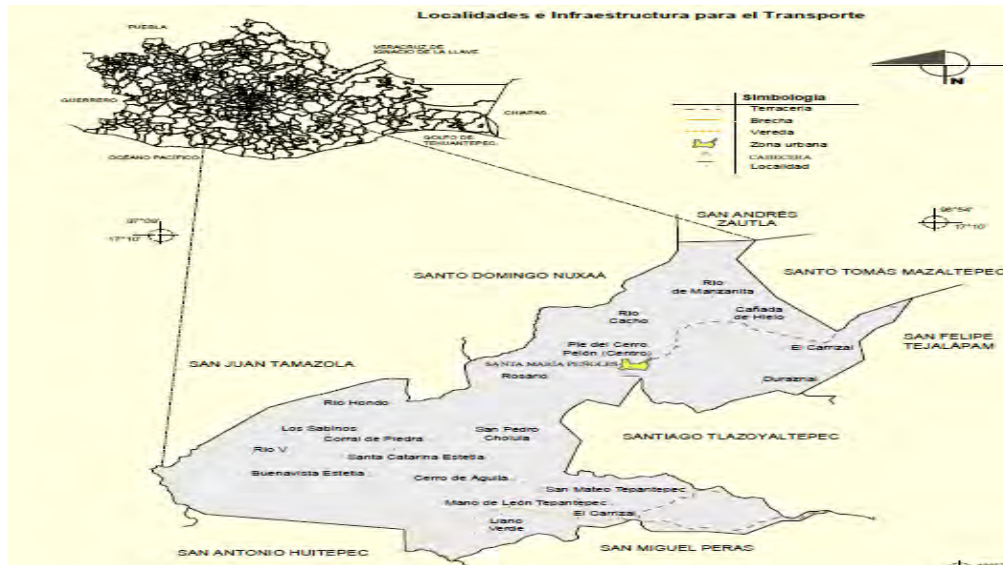
Santa María Peñales se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al distrito de ETLA. Se ubica en las coordenadas 97° 00 ' longitud oeste, 17° 05' latitud norte ya una altura de 1,980 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Santiago Tenango; al sur con San Antonio Huitepec, San Miguel Peras, Santiago Tlazoyaltepec y San Pablo Cuatro Venados; al oriente con San Pedro Ixtlahuaca, San Felipe Tejalapam, Santo Tomás Mazaltepec y San Andrés Zautla; al poniente con San Miguel Piedras, Yutanduchi de Guerrero, San Juan Tamazola y Santo Domingo Nuxaá. Su extensión geográfica de 181.17 Km cuadrados que representan el 0.19% del total de las superficie del estado, cuenta con una población total de 6,854 habitantes y una densidad poblacional de 44¹³ habitantes por cada kilometro cuadrado.



El Municipio cuenta con 31 principales localidades conformadas de la siguiente manera:

- Santa María Peñales
- Río V
- San Pedro Cholula
- Duraznal
- Cañada de Hielo
- Río de Manzanita
- Rosario
- Río Hondo
- Corral de Piedra
- Tierra Caliente Tepantepec
- San José Contreras
- Morelos Uno Tepantepec
- Progreso
- Cerro de Águila
- Pie del Cerro Pelón
- El Mamey Tepantepec
- San José Contreras
- San Mateo Tepantepec
- Santa Catarina Estetla
- El Carrizal
- Recibimiento
- Río Cacho
- San Isidro Buenavista
- El Manzanito Tepantepec
- Los Sabinos
- Buenavista Estetla
- San Juan Ayllu Tepantepec
- Mano de León Tepantepec
- Peña de Letra Tepantepec
- Llano Verde
- Cañada de espina

¹³ La cifra exacta es 43.41.



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santa María Peñoles, Oaxaca 2009.

5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS¹⁴

Santa María Peñoles se ignora la fecha de fundación de este pueblo. En el año de 1853 sufrió mucho su censo a consecuencia del cólera morbus que diezmo sus habitantes.



5.2. POBLACIÓN

La población total de Santa María Peñoles representa el 0.21 % de la población total de todo el Estado de Oaxaca, tiene una superficie de 181.17 kilómetros cuadrados ocupando el 0.19% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 43¹⁵ habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales indican que en el municipio hay 6,854 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Las principales lenguas son: mixteco, indígena no especificada, mixe y zapoteco.¹⁶

¹⁴ Enciclopedia de los Municipios de México En red: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca

¹⁵ La cifra exacta es 43.41 habitantes por kilómetro cuadrado solo que se acota porque se está hablando de personas.

¹⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 1



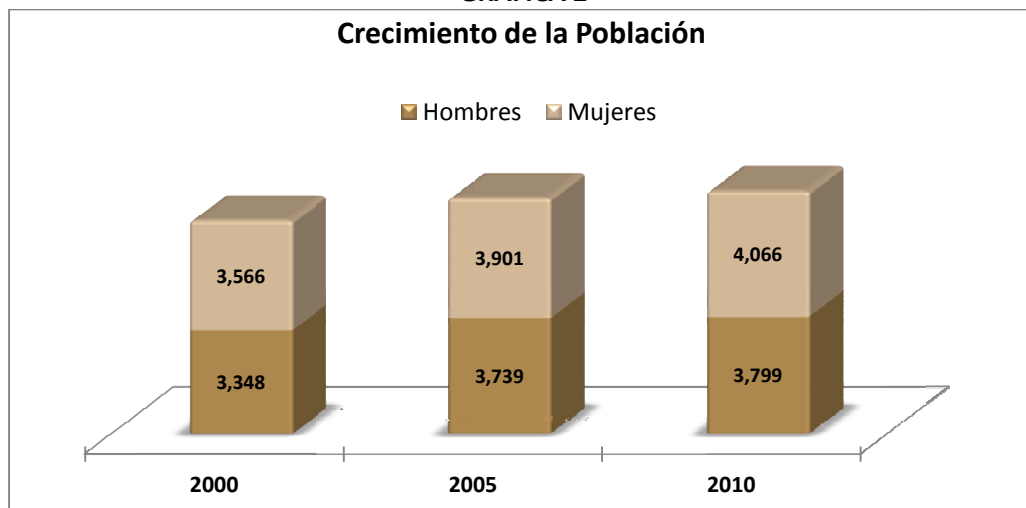
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Oaxaca la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 8.42%¹⁷, la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 8.61% en la población de hombres y 8.24% en la de mujeres, siendo mayor en los hombres que en las mujeres en 0.37 puntos porcentuales.

En el municipio de Santa María Peñoles en el año 2000 la población era de 6,914¹⁸, en el 2005 de 7,640¹⁹, y en el 2010 la población total es de 7,865²⁰ habitantes, de los cuales 3,799 son hombres y 4,066 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 2.9% anual.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

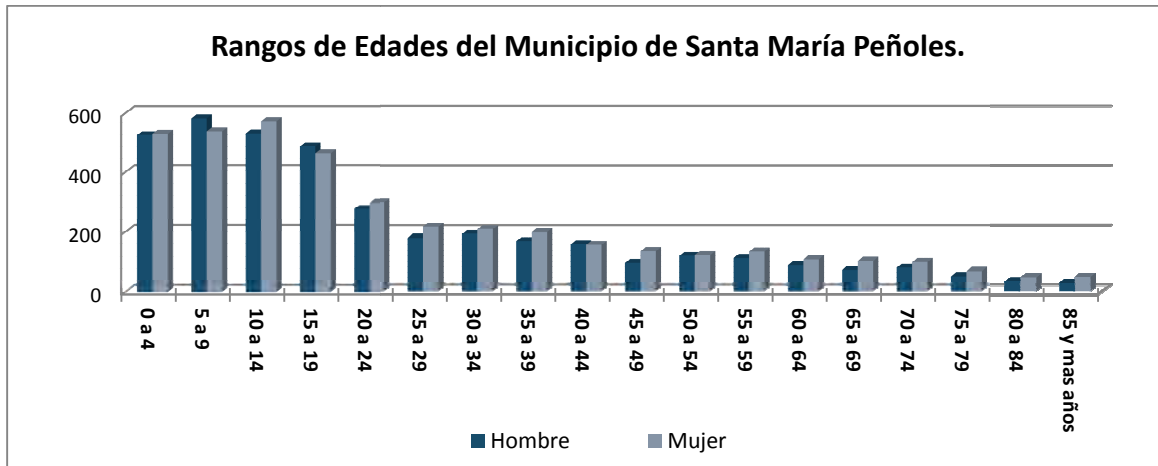
¹⁷ INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

¹⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

¹⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

²⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de Santa María Peñoles el 66.31% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 33.63% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 9 personas mayores de 65 años por cada 112 habitantes.²¹

ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En Santa María Peñoles, en el año 2000 fue de 107 y durante 2010 fue de 107²², esto indica que la tasa de femineidad ha aumentado en un 0.5% durante una década.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad²³ y nos indica que el 100% de hombres y el 100% de mujeres viven en localidades rurales.

TABLA 1

Localidad	Hombres	Mujeres	Localidad	Hombres	Mujeres
Santa María Peñoles	304	342	Corral de Piedra	74	76
San José Contreras	138	126	Los Sabinos	77	80
Río V	103	104	Tierra Caliente Tepantepec	123	113
San Mateo Tepantepec	140	166	Buenavista Estetla	50	42
San Pedro Cholula	79	93	San José Contreras	110	119
Santa Catarina Estetla	81	106	San Juan Ayllu Tepantepec	159	129

²¹ Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

²² INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

²³ Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

Localidad	Hombres	Mujeres	Localidad	Hombres	Mujeres
Duraznal	265	274	Morelos Uno Tepantepec	55	45
El Carrizal	90	98	Mano de León Tepantepec	41	28
Cañada de Hielo	173	197	Progreso	73	85
Recibimiento	148	140	Peña de Letra Tepantepec	57	80
Río de Manzanita	115	147	Cerro de Águila	36	41
Río Cacho	206	235	Llano Verde	34	50
Rosario	93	89	Pie del Cerro Pelón (Centro)	40	46
San Isidro Buenavista	130	152	Cañada de Espina	55	56
Río Hondo	103	102	El Mamey Tepantepec	20	23
El Manzanito Tepantepec	333	348			

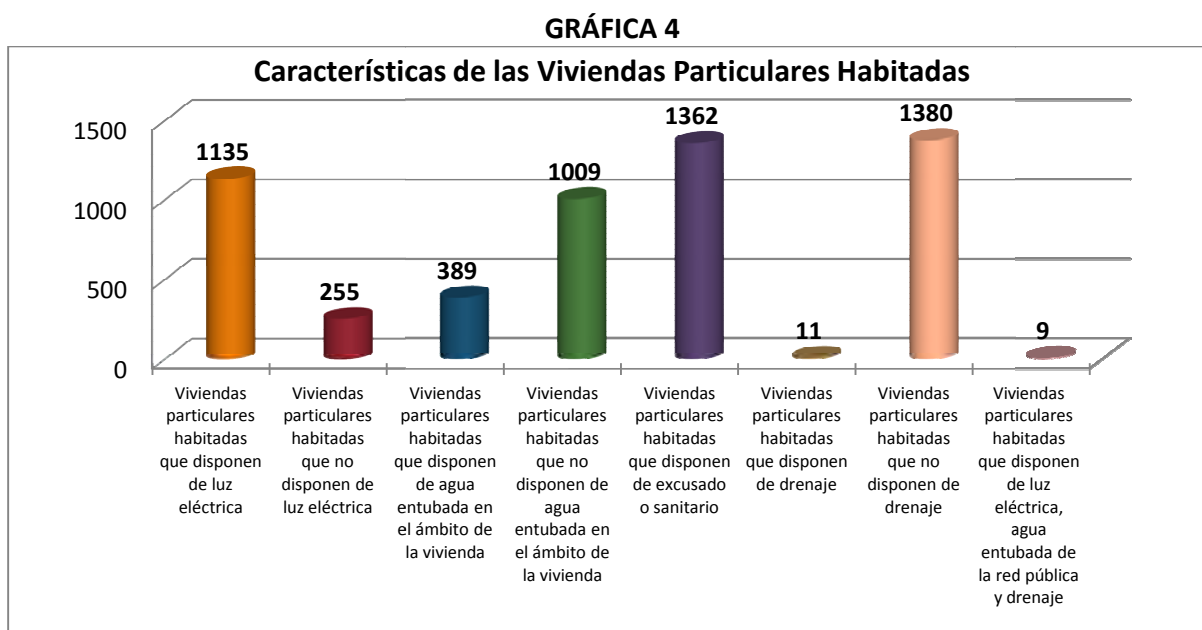
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 2,261 viviendas particulares, de las cuales 1,407 se encuentran habitadas, 277 deshabitadas y 577 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 5.59 personas por vivienda.²⁴

Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 1,017 viviendas con piso de material diferente de tierra y 380 viviendas con piso de tierra.²⁵

Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

²⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

²⁵ Ibídem.



5.5. MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010²⁶ fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar accidentes lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad, así como una campaña de cultura vial y protección civil para prevenir los accidentes.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron afecciones originadas durante el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, problemas con el sistema respiratorio así como enfermedades parasitarias. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 7.5%²⁷ por cada 1000 nacidos vivos.

Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo y apoyar a la población con despensas básicas para disminuir los niveles de desnutrición que padecen los niños en Oaxaca que es alarmante. “De acuerdo con el INEGI, de los 150 municipios con mayor grado de desnutrición y marginación, el estado de Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional, debido a que esta entidad cuenta con al menos 51 municipios con estas condiciones.”²⁸

En el municipio de Santa María Peñoles de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 40 descensos de los cuales 21 fueron de hombres y 19 de mujeres y las principales causas fueron desnutrición, problemas con el corazón y la tercera causa son problemas con el aparato respiratorios por lo que se recomienda que el gobierno estatal y municipal realice una campaña de apoyo de despensas básicas para la población así como revisiones y chequeos de niveles de colesterol, triglicéridos, revisiones del corazón, se podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas como son el Programa de Oportunidades, Un Kilo de Ayuda de Fundación Televisa, así como Fundación Azteca que también patrocina estas revisiones oportunas.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 5 personas por cada 1000 habitantes²⁹.

5.6. RELIGIÓN

En el Estado de Oaxaca de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 80.62% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 13.2%, otras religiones 0.12% y el 4.46% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de Santa María Peñoles los que se declararon católicos representan el 70.7% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 25.9%, población con otras religiones 0.1% y los que declararon no tener ninguna religión representan el 3.3%³⁰.

²⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda de Oaxaca 2010.

²⁷ INEGI, Censo de Población y Vivienda, Oaxaca 2010.

²⁸ Noticias Oaxaca 77% en hambre, con fecha 28 de junio 2012 artículo en red:

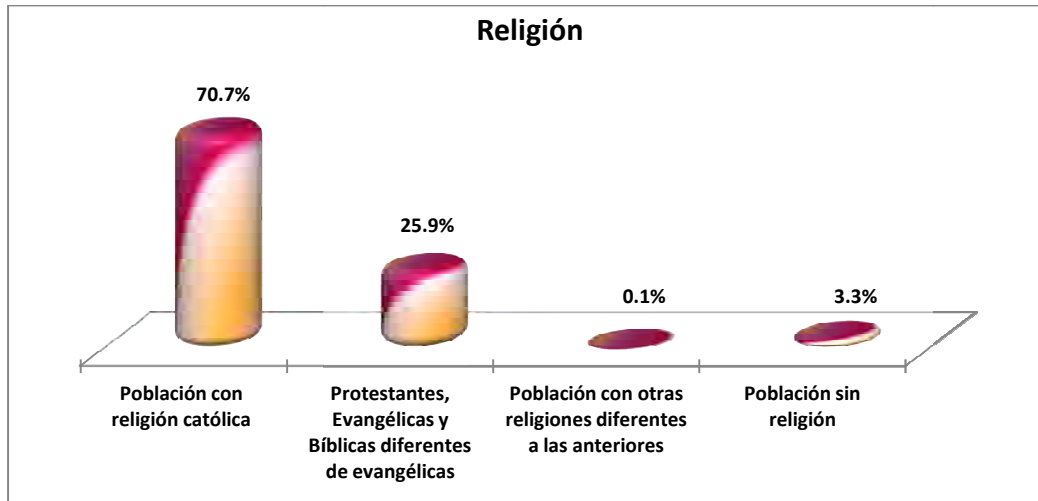
<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/68292-oaxaca-77-hambre>

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 5

Religión



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de Santa María Peñoles en su cabecera municipal dispone de los servicios de un área rural, es decir cuenta con escuelas, un hospital, tiendas de abasto, instalación deportiva, panteón municipal y parroquia.

Cuenta con los servicios de comunicación tales como el teléfono fijo y móvil, oficina postal, internet así como con señal de radio y televisión tanto locales como nacionales y algunas viviendas cuentan con internet.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Santa María Peñoles el acceso es por San Lorenzo Cacaotepec pasando por un tramo de camino conocido hasta San Felipe Tejalapam y de ahí hasta Santa María Peñoles por un camino de terracería, la distancia aproximada desde la ciudad de Oaxaca a la comunidad es de 55 Km.

6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género.

El primero califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.



El Estado de Oaxaca ocupa el lugar número 31 del total nacional con un IDH de 0.6663³¹ en 2010, después de Chiapas que se encuentra en último lugar. El estado no ha tenido variaciones en su posición relativa de IDH de 2008 a 2010.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 4.09%.³²

Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.44%.

En lo que respecta al municipio de Santa María Peñoles el IDH en el 2000 fue de 0.5663 lo que lo posiciono en el lugar 510 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.6082 ocupando el lugar 553, con un cambio promedio anual del 1.44 %. Esto nos indica que disminuyo 43 posiciones con respecto al año 2000.³³

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 502 con un 0.5243 y en el 2005 con un 0.5823 ubicándose en el lugar 548, en el que se presenta un cambio promedio anual de 2.12%, lo que nos indica que disminuyo 46 lugares con respecto al año 2000.³⁴

7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados.

Las estadísticas con perspectiva de género son esenciales para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,³⁵ que de acuerdo al objetivo estratégico H3³⁶ indica *“que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad”*.

³¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2 . IDH serie 2000-2010.

³² http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119

³³ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

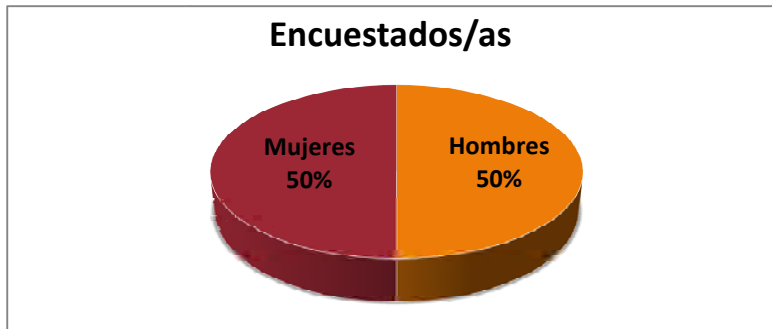
³⁴ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

³⁵ Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

³⁶ Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

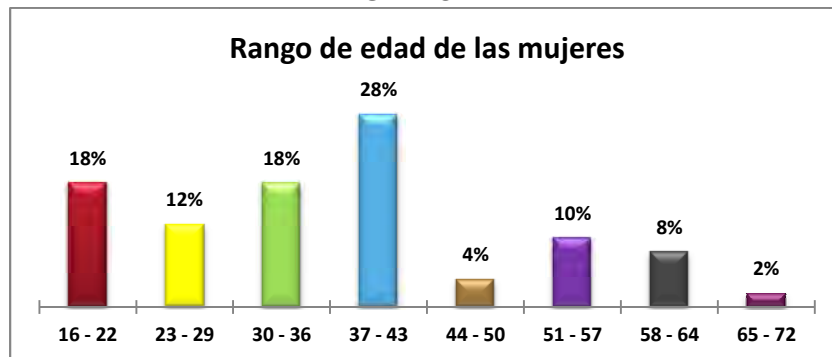
La encuesta efectuada en el municipio de Santa María Peñoles fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:

GRÁFICA 6



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

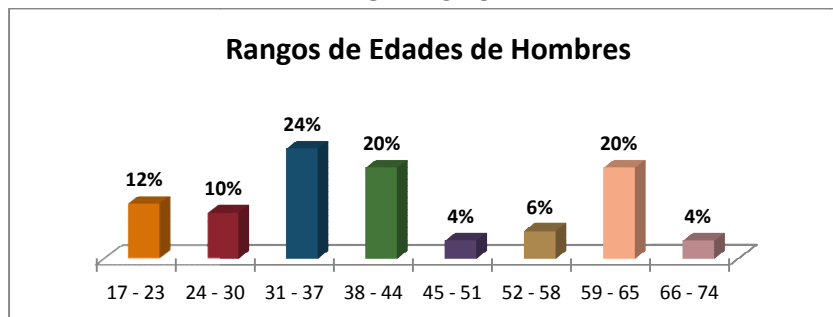
GRÁFICA 7



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El rango de edad de las mujeres encuestadas fue de 16 a 72 años de edad y la clase de mayor participación fue de 37 a 43 años.

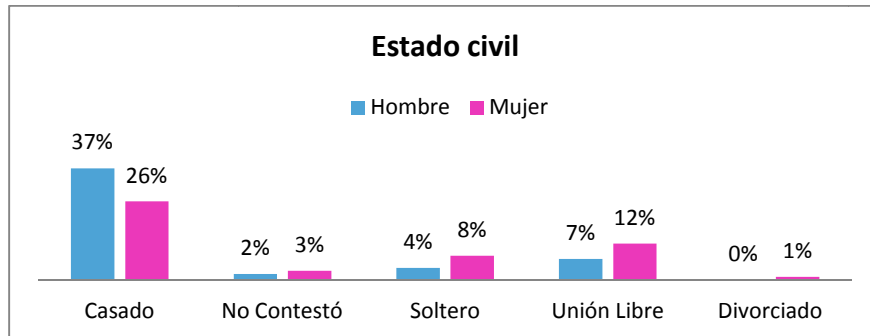
GRÁFICA 8



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El rango de edad de los hombres encuestados fue de 17 a 74 años de edad y la categoría de mayor participación fue de 31 a 37 años.

GRÁFICA 9



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

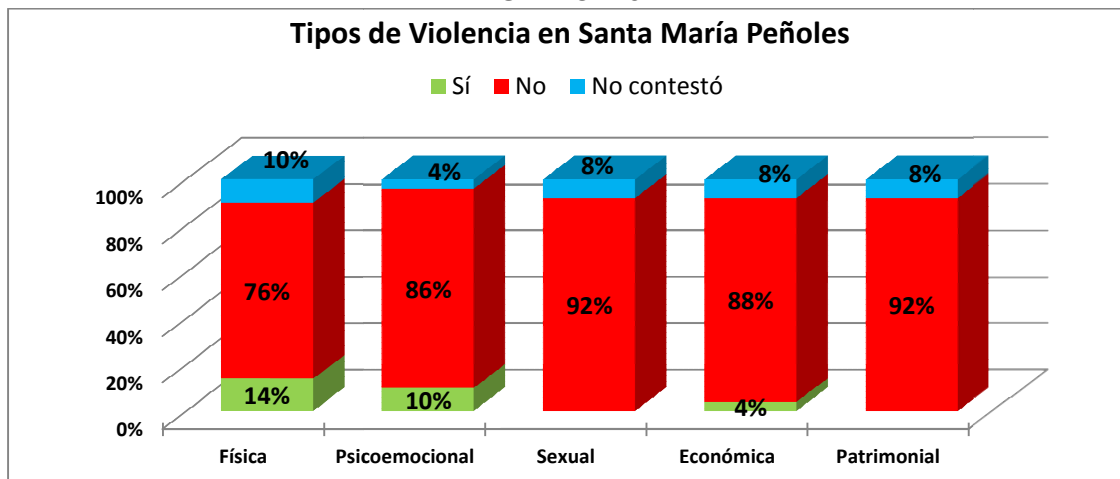
El 26% de las mujeres y el 37% de los hombres se encuentran casadas/os, el 8% de las mujeres y el 4% de los hombres son solteras/os, el 1% de las mujeres y ningún hombre están divorciadas/os, así como el 12% de las mujeres y el 7% de los hombres viven en unión libre con su pareja.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.

GRÁFICA 10



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

La gráfica anterior muestra los 5 tipos de violencia que las mujeres de Santa María Peñoles sufren por parte de sus parejas, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta realizada se muestra lo siguiente: el 4% de las mujeres encuestadas determinaron que sufren de violencia económica por parte de sus parejas, el 10% de violencia psicoemocional, el 14% de violencia física y afortunadamente no se registraron violencia del tipo sexual ni patrimonial, esto muestra que es sumamente importante la creación del IMM para dar el apoyo psicológico a estas mujeres.

8. EDUCACIÓN

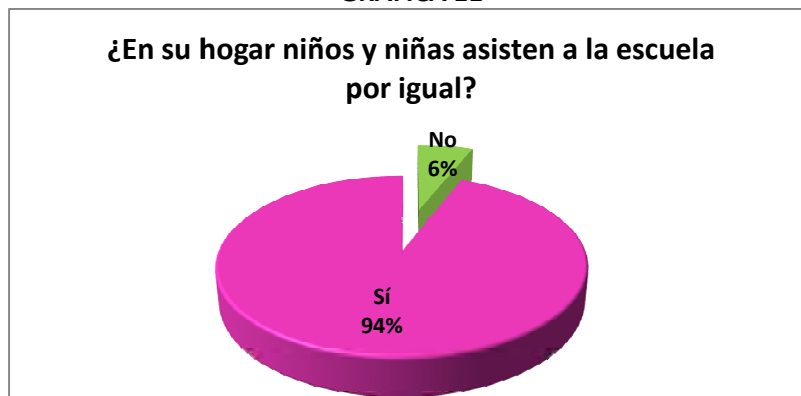
El Estado de Oaxaca cuenta con 12,847 Instituciones educativas, de las cuales 4,513 son Preescolares, 5,593 primarias, 1,728 primarias indígenas, 2,130 secundarias; 17 técnicas profesionales, 594 bachilleratos y 154 escuelas de capacitación para el trabajo. Con un total de profesores de 9,476 en Preescolar, 26,812 en primaria, 6,905 en primaria indígenas, 12,975 en secundaria, 476 técnicas profesionales, 6,566 en bachillerato, 162 en Centros de Desarrollo Infantil, 1,678 profesores en formación para el trabajo y 711 en educación especial.³⁷

El municipio de Santa María Peñoles cuenta con 38 Instituciones educativas, de las cuales 15 son Preescolares, 15 primarias, 14 primarias indígenas, 7 secundarias y 1 bachillerato; con un total de 193 profesores, 20 en Preescolar, 71 en primaria, 63 primarias indígenas, 34 en secundaria y 5 en bachillerato.³⁸

El total de personas en edad para asistir a la escuela es de 3,302 de los cuales 1,636 son mujeres y 1,666 son hombres. Sin embargo el 20.29% en ese rango de edad³⁹, no asiste a la escuela.⁴⁰

Durante la encuesta realizada en el municipio de Santa María Peñoles se indagó si las familias no hacen alguna diferencia al enviar a sus hijos/as a la escuela, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

³⁷ INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

³⁸ Ibídem

³⁹ El rango de edad que se considero fue de 3 a 17 años.

⁴⁰ En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.

El 94% de las mujeres y hombres encuestados respondieron que en su hogar no hacen diferencia alguna entre sus hijos/as al momento de asistir a la escuela y el 6% si realizan diferencia de género entre sus hijos/.

GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

Las causas que se detectaron por parte de la población, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente, fueron que: 42% consideran que las mujeres solo se dedican al hogar, el 46% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 6% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar, el 2% por otras causas, como es la falta de recursos económicos para estudiar una carrera universitaria y el 4% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

9. SALUD

En el Estado de Oaxaca se cuenta con 1,530 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,481 de consulta externa, 45 de hospitalización general y 4 de hospitalización especializada.⁴¹

Mientras que Santa María Peñoles cuenta con 4 unidades médicas, de consulta externa.⁴² Así mismo se encuentran 7 Casas de salud y 11 Técnicas de salud⁴³ coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca.

En las unidades médicas se han dado 16,168 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud todas fueron de consultas generales.

Además de las consultas externas las unidades médicas también ofrecen pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

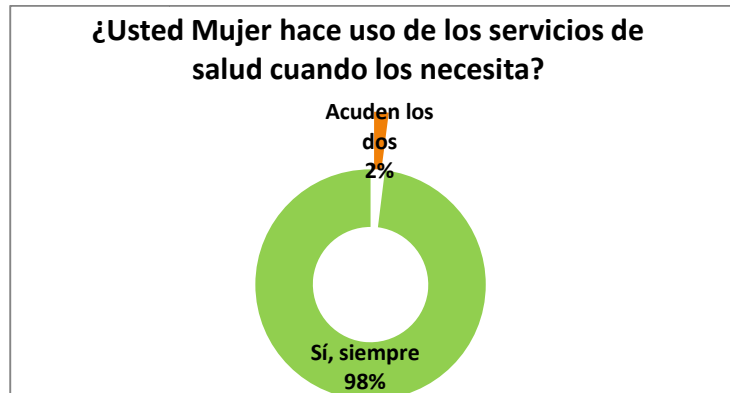
Los resultados obtenidos de la encuesta, sobre el uso de los servicios de salud cuando los necesitan son:

⁴¹ Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, 2011 INEGI. En red:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ae11/estatal/oax/default.htm>

⁴² Ibídem.

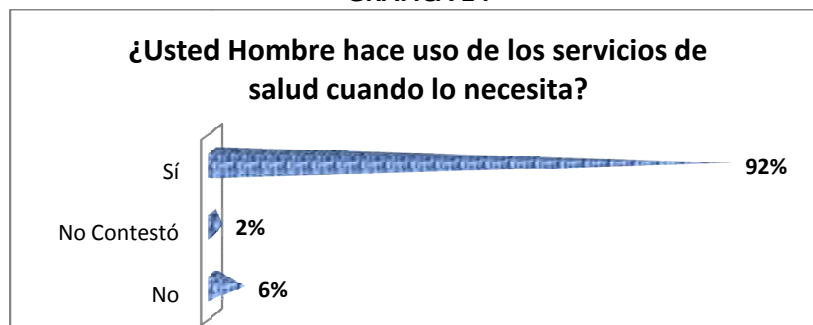
⁴³ Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

GRÁFICA 13



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca. El 98% de las mujeres encuestadas respondió que sí hace uso de los servicios de salud cuando los ha solicitado y solo el 2% contestó que acuden los dos cuando ha sido necesario.

GRÁFICA 14

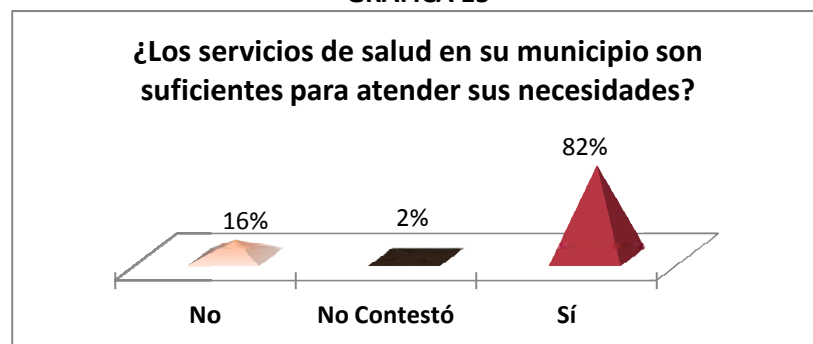


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 92% de los hombres encuestados respondió que sí utilizan los servicios de salud cuando ha sido necesario, el 6% no los utiliza aún cuando lo haya requerido y solo el 2% se abstuvo de contestar la pregunta.

Adicional se investigó si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de más clínicas y/o mejores equipos, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 15



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

La encuesta muestra que el 82% de las mujeres considera que los servicios de salud de su municipio sí son suficientes para atender sus necesidades, el 16% menciona que no son suficientes, ya que aún falta mucho por hacer en cuestión de abasto de medicamentos y el 2% no contestó la pregunta.

9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En México durante todas la épocas, la sexualidad ha sido un tema tabú para hablar, para compartir y para vivir y precisamente se complica al entrevistar a las personas del municipio son los temas de sexualidad, debido a que lo consideran una indiscreción a su vida privada.

En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando a que los jóvenes tengan relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

Hay que tomar en cuenta que la salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado de su cuerpo y que es decisión de la mujer cuántos hijos tener, el uso de anticonceptivos, así como elegir libremente a su pareja.

Actualmente el 40 % de los jóvenes oaxaqueños utiliza algún método de control de natalidad, este porcentaje es muy bajo, las instituciones de salud buscan elevar a un 70%, para hacer conciencia en los trabajadores para que éstos a su vez, informen de manera comprometida a infantes y jóvenes oaxaqueños sobre los riesgos de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y los embarazos no planeados.

Si se atiende bien la planificación familiar, se podrá reducir hasta un 30 por ciento la muerte materna en la entidad, ya que los riesgos son mayores en mujeres adolescentes debido a que no acuden al médico a revisarse mensualmente, así como la población es de bajos recursos por lo cual no tienen una alimentación adecuada.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron:

GRÁFICA 16

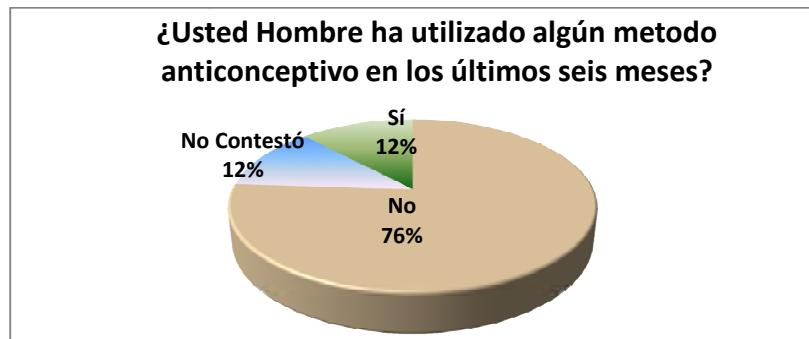


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 30% de las mujeres encuestadas sí utiliza un método anticonceptivo, el 48% respondió que no los usa porque no los conocen o no le gusta utilizarlos, el 2% mencionó que no le gusta usarlos o no tiene pareja por lo cual no lo necesita, el 14% no los utiliza por otras razones como son que no tienen pareja, no los necesita por la edad que tienen, entre otras razones y el 6% restante no contestó la pregunta.

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 17



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 76% de los hombres encuestados respondió que no han utilizado algún método anticonceptivo en los últimos seis meses y las razones son: porque no le gusta utilizarlos, su pareja se encuentra operada y por su edad ya no los necesita, el 12% sí ha utilizado algún método anticonceptivo, pero no especificó cuál y el 12% restante no contestó.

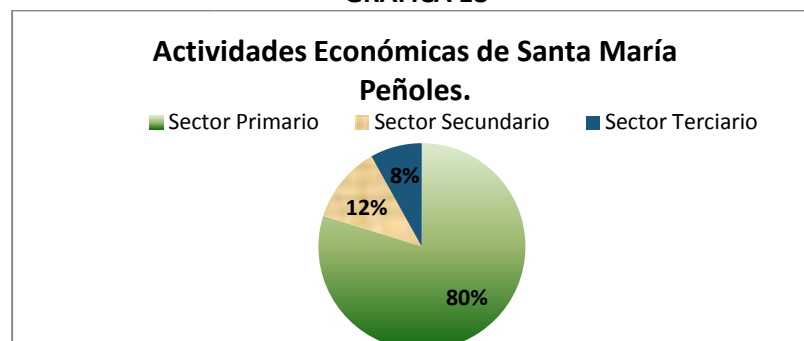
10. TRABAJO

10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Oaxaca tiene una extensión territorial de 95,364 km² que representa el 4.8% del territorio mexicano, tiene una superficie total de 1, 383,749 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, cultivos nacionales, pastos y frijol, entre otras.

Las principales actividades económicas del municipio son:

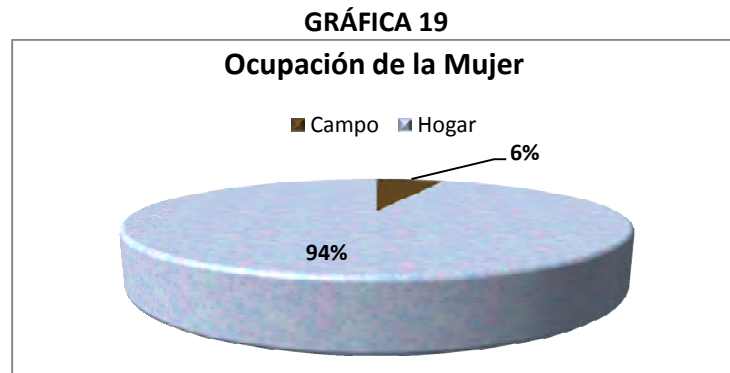
GRÁFICA 18



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio el sector primario es la principal actividad económica que corresponde a la agricultura, siendo el maíz de grano el principal producto cosechado, ya que de las 3,104⁴⁴ hectáreas que se utilizan para sembrar, 2,749 hectáreas son destinadas para este producto.

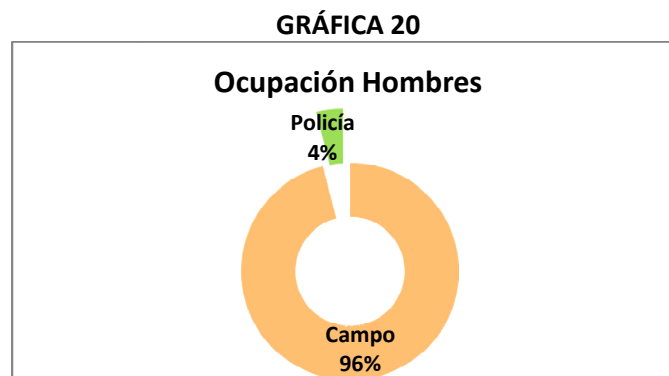
La ocupación de las personas encuestadas tiene la siguiente distribución:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 94% de las mujeres se dedica a atender su hogar y el 6% se dedica al campo.

La ocupación de los hombres es la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

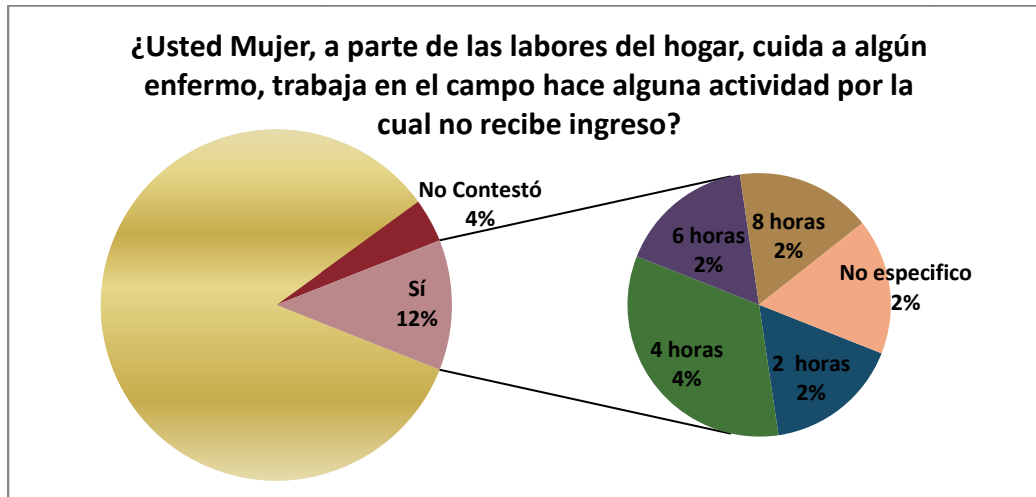
En el municipio de Santa María Peñoles que se encuentra dedicado principalmente al sector primario lo muestra en la ocupación de sus habitantes debido a que el 96% de los hombres encuestados se dedica a actividades del campo y el 4% de ellos son policías.

10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES

Muchas de las actividades que no están remuneradas las realizan las mujeres y los niños, como son las labores del hogar, el ir por leña entre otras. Y se considera trabajo a la actividad o servicio que es remunerado.

⁴⁴ INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

GRÁFICA 21

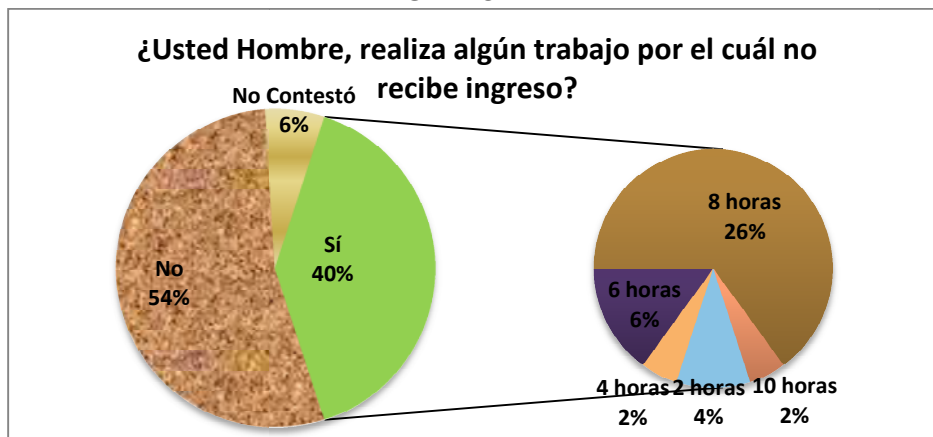


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

La gráfica muestra que el 12% de las mujeres sí realiza alguna actividad extra además de atender el hogar por la cual no recibe algún ingreso extra y es de 4 hasta 24 horas dedicadas, el 84% respondió que no realiza nada adicional y el 4% restante no contestó a pregunta.

La percepción de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 22

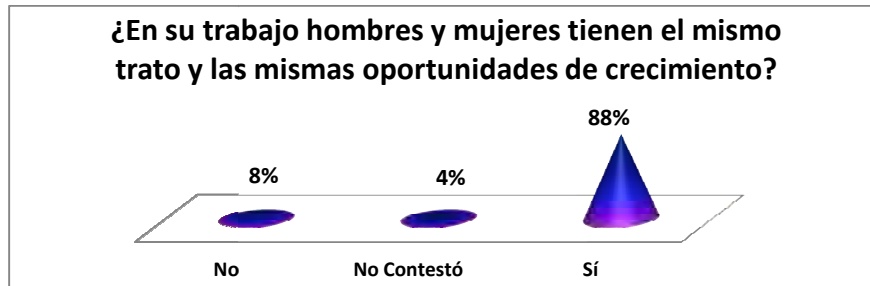


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 40% de los hombres aceptó que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va de 3 hasta 10 horas. El 54% de los hombres respondió que no realiza ningún trabajo adicional y el 6% restante no contestó la pregunta.

El objetivo de esta muestra ayudó a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de Santa María Peñoles, mostrando los siguientes resultados:

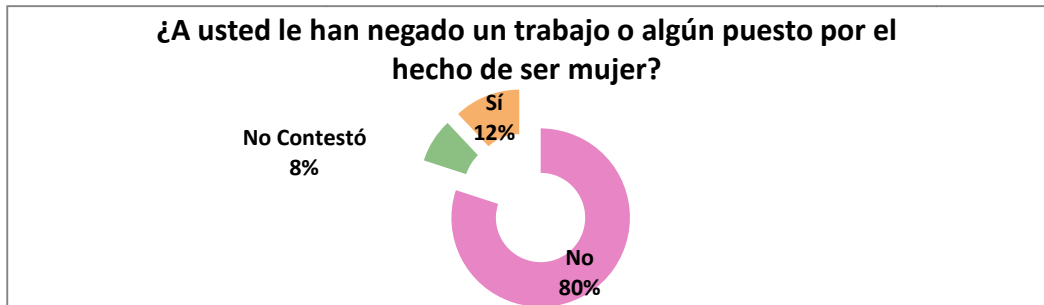
GRÁFICA 23



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 88% de los hombres encuestados respondieron sí que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 8% respondió que no en su trabajo si hacen diferencias de género y el 4% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 24



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

La gráfica muestra que el 80% de las mujeres mencionan que no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer, 12% si han sufrido este tipo de discriminación en el trabajo por lo cual hay mucho por hacer en la materia de igualdad de género para disminuirlo y 8% no contestó la pregunta.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres y se demuestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 25



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 14% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 2% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 2% supone que son menos fuertes, afortunadamente el 78% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente y el 4% restante no contestó la pregunta.

El resultado de las encuestas efectuadas a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de Santa María Peñoles es el siguiente:

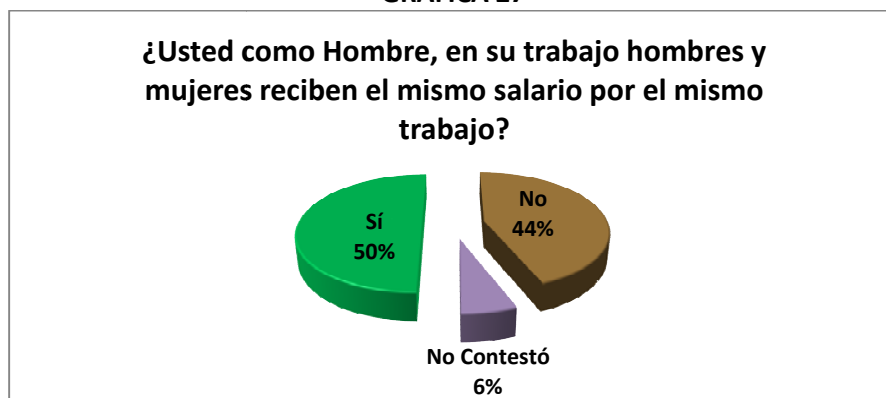
GRÁFICA 26



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 10% de las mujeres encuestadas considera que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 48% consideró que ambos sexos sí tienen el mismo sueldo para trabajos iguales, el 2% mencionó que las mujeres tienen un sueldo más alto que los hombres y el 40% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 27



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 50% de los hombres encuestados consideró que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres, 6% no contestó y el 44% restante aceptó que el salario es diferente, debido a que es su deber ayudarle en las labores del campo y no les paga.



11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.⁴⁵

La violencia contra la mujer es todo tipo de violencia ejercida contra la mujer por su condición de mujer. Esta violencia es consecuencia de la histórica posición de la mujer en la familia patriarcal, subordinada al varón, carente de plenos derechos como persona. La violencia contra la mujer presenta numerosas facetas que van desde la discriminación, el menosprecio, la agresión física o psicológica y puede llegar hasta el asesinato. Produciéndose en diferentes ámbitos sin embargo, adquiere especial énfasis en el ámbito de la pareja y doméstico.

Dado que la violencia contra la mujer es mayoritariamente ejercida por los hombres respondiendo a condicionamientos sexistas, se usa el término «violencia machista» para referirse a esta violencia contra la mujer ejercida por el hombre.

El término «violencia de género» también es frecuentemente utilizado. Sería una expresión menos concreta y que en cierto modo suaviza la verdadera naturaleza de la violencia contra la mujer. Menos concreta porque se referiría a la violencia practicada desde ambos sexos (si se presupone que existe una violencia específica ejercida por la mujer contra el hombre por razones de sexo); y, en cierto modo, edulcorada, ya que obviaría un factor que no es simétrico, que únicamente es causa en la violencia del hombre contra la mujer: el sentimiento de superioridad y dominación de éste sobre ella y, más extensamente, el machismo. Otro tanto ocurriría con los términos «violencia sexista» y «violencia de pareja».

“La violencia contra la mujer comienza en la infancia y es en la familia donde principalmente se ejerce esa violencia. La infancia es especialmente vulnerable a la violencia y la niña sufre un plus añadido por su condición femenina. A la población, generalizada en determinadas comunidades e ineludiblemente ligada al sexo femenino, el comercio sexual que puede arrancar ya en el seno de la familia con la venta de la niña, o el infanticidio y los abusos sexuales, más frecuentemente ligados al sexo femenino, se une una más estricta autoridad paterna, ejercida también por hermanos, y una educación discriminatoria que limita sus expectativas vitales.”⁴⁶

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido este tipo de violencia. En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas causas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tienen de las mujeres; causas que conducen a procurar instaurar una relación de dominio mediante desprecios, amenazas y golpes.

⁴⁵ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994. 2008 “.

⁴⁶ Violencia contra la mujer Artículo en Red: http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_contra_la_mujer

“Los rasgos más visibles del maltrato son las palizas y los asesinatos, son los que trascienden del ámbito de la pareja; sin embargo, los maltratos de «baja intensidad», los maltratos psíquicos que mantenidos en el tiempo socavan la autoestima de la mujer, son los que mayoritariamente se dan”.⁴⁷ Cuando trasciende un caso de maltratos, la mujer puede llevar años sufriendolos. Y si los maltratos pueden producirse en cualquier etapa de la historia de la pareja, es en el momento de la ruptura y tras esta, si se produce, cuando llegan a exacerbarse.

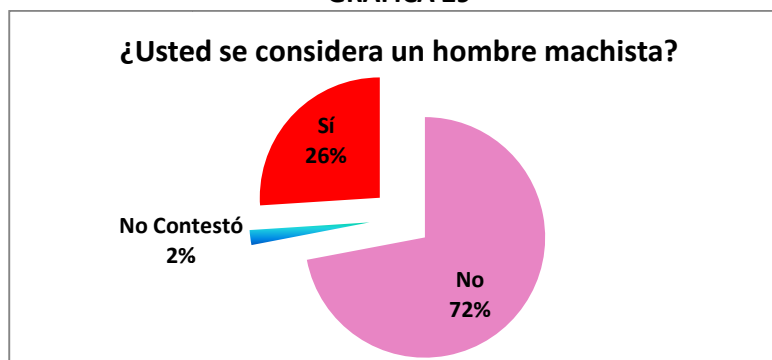
GRÁFICA 28



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 22% de las mujeres considera que Santa María Peñoles es un municipio machista, el 74% respondió que no es machista y 4% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 29



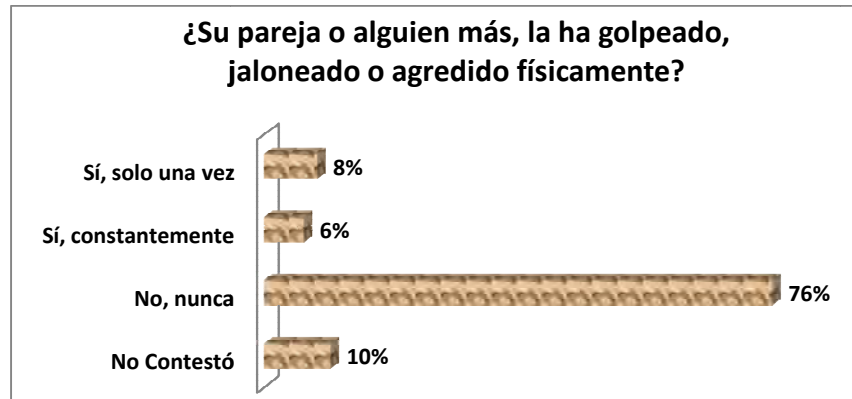
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 72% de los hombres contestó que no son machistas, el 26% lo aceptó y el 2% se abstuvo de responder.

Muchas de las formas de violencia que existen, son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, lo cual se refleja en la gráfica 10 donde arroja que no existe violencia, como son los celos de su pareja, insultos y que como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

⁴⁷ Belén Nogueiras García, 2005, p. 40.

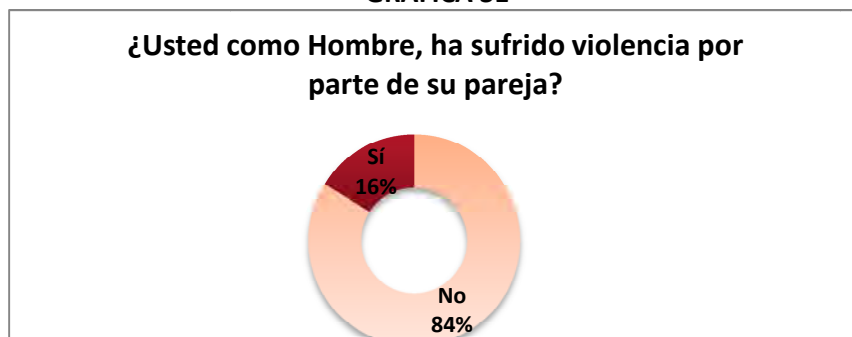
GRÁFICA 30



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 76% de las mujeres mencionó que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 8% respondió que solo una vez tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja, el 6% aceptó que su pareja la golpea, o la agrede físicamente constantemente y el 10% restante no respondió.

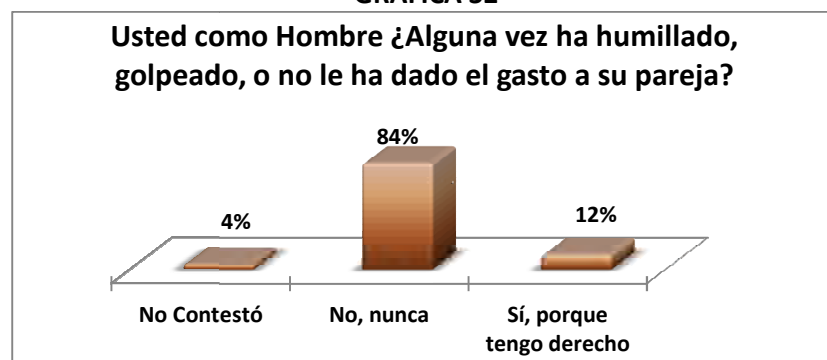
GRÁFICA 31



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

Solo el 16% de los hombres aceptó sufrir violencia por parte de su pareja y el 84% no considera que su pareja sea violenta con ellos.

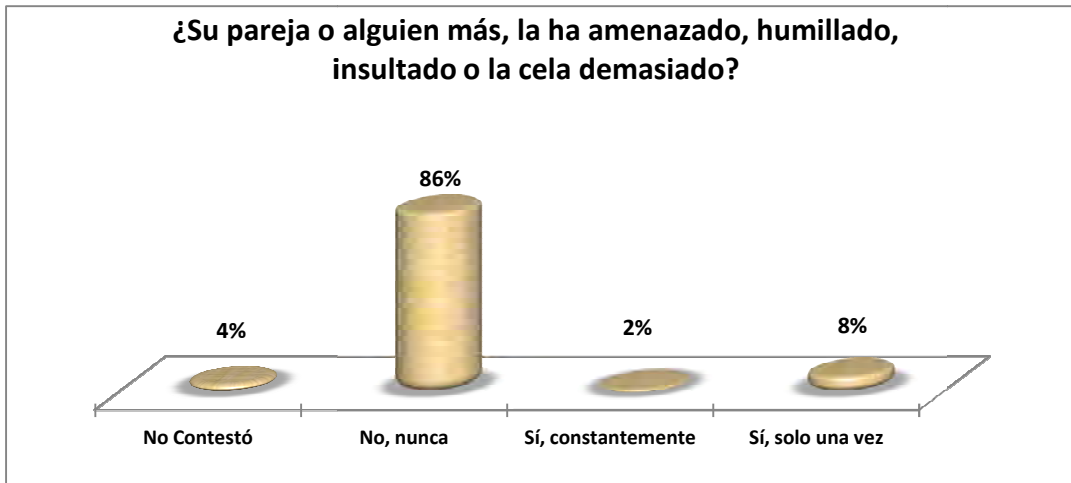
GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 84% de los hombres encuestados, mencionó que nunca ha maltratado a su pareja, el 12% sí se ha comportado de forma agresiva hacia su pareja, porque creen que tienen derecho a hacerlo y el 4% restante no contestó la pregunta.

GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 86% de las mujeres encuestadas mencionó que nunca ha sufrido violencia psicoemocional, el 2% comentó que constantemente sufre este tipo de violencia en su hogar, el 8% respondió que solo una vez su pareja la ha amenazado, humillado, insultado o la ceba demasiado y 4% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

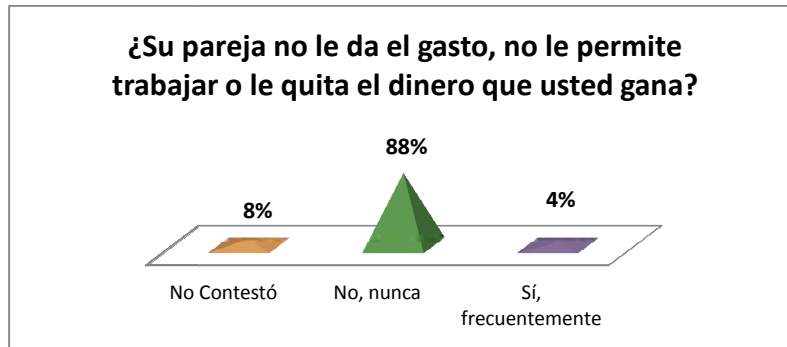
GRÁFICA 34



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

Durante el diagnóstico se trató de detectar si las mujeres sufren de violencia sexual en su hogar, lo cual, no se logró, ya que el 92% de las mujeres mencionó que nunca la han agredido sexualmente y 8% no contestó la pregunta.

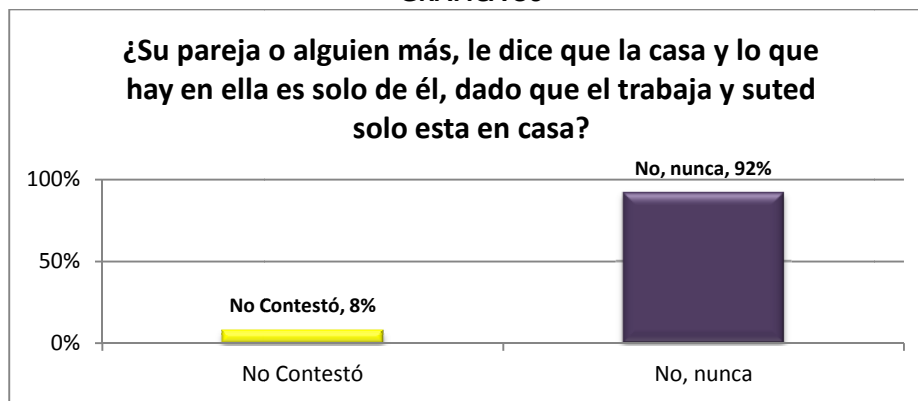
GRÁFICA 35



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El estudio muestra que el 88% de las mujeres nunca han sufrido violencia económica por parte de su pareja, el 4% aceptó sufrirla frecuentemente y el 8% restante prefirió abstenerse de responder.

GRÁFICA 36



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 92% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja y el 8% restante no quiso contestar la pregunta.

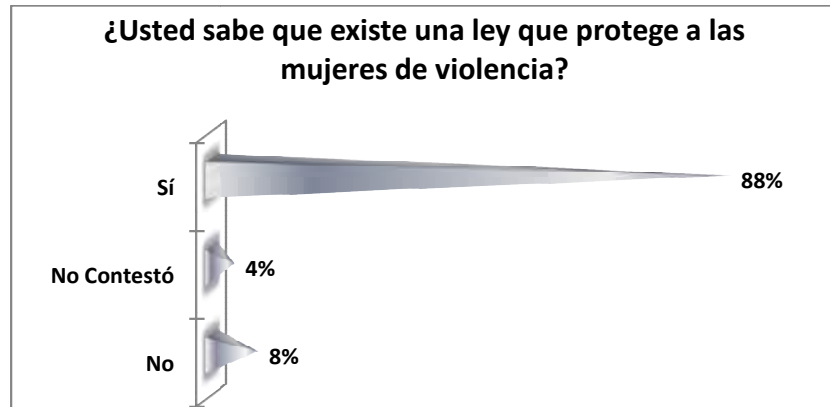
GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 44% de las mujeres respondió que sufren de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, ya sea por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 2% mencionó que no la declaran debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde y los dejan salir muy fácil de la cárcel, el 42% desconoce el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido, el 4% por otras causas no especificadas y el 8% restante no contestó.

GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

Durante la encuesta a los hombres se les preguntó si conocían que ley que protege a las mujeres de violencia, el 88% mencionó que sí lo sabían, el 8% respondió que no estaba enterado de esta ley y el 4% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

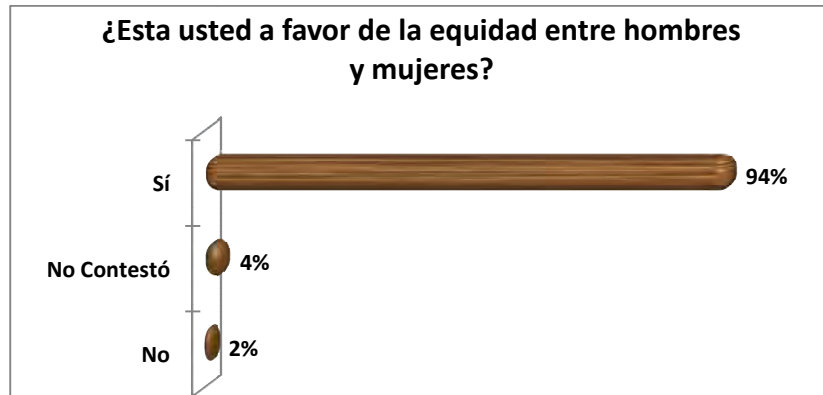
GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

Aunado a lo anterior, el 66% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia, el 24% mencionó que no sabía de la existencia de esta ley y el 10% se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 40



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio, respecto a si se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 94% respondió que sí, aun cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica, el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que la padecen, el 2% no se encuentra a favor de esta equidad y sólo el 4% no contestó la pregunta.

12. FAMILIA

Grandes, pequeñas, uniparentales, urbanas, rurales, dispersas o integradas, la familia sigue siendo el grupo de convivencia primario, la primera escuela de la vida, que define la personalidad, con una gran función social y educativa, que define el desarrollo de repercusiones individuales y sociales positivas o negativas.

El rol que juega la familia es fundamental para la protección, estabilidad, conformación de valores, es motor y freno de acciones diversas, genera orgullo, sentido de pertenencia y es fuente de satisfactores y tristezas, alegrías y tristezas que forman parte del vivir cotidiano.

La familia es el núcleo de personas que, como grupo social, ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la procreación. Cumple una función de sustento y educación de los miembros del agregado familiar.

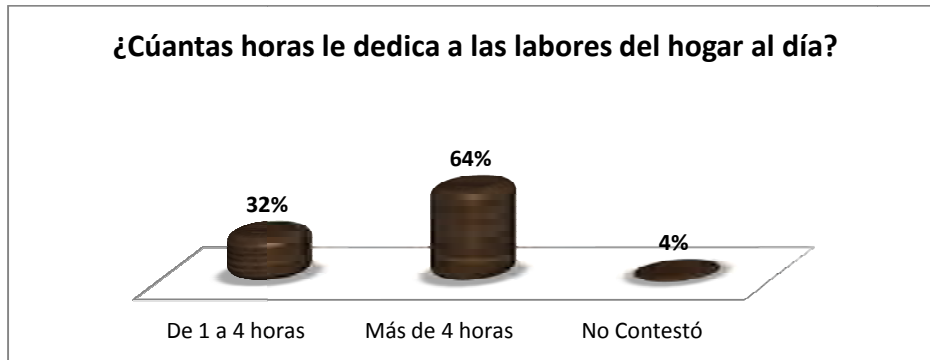
La familia es la organización y unidad básica social, constituida por un hombre y una mujer, que fundamentados en el amor y la fidelidad llevan a la procreación de nuevos integrantes de la misma que, mediante su educación se garantiza la permanencia del género humano.

La familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano, desarrollo de la autoestima y de la verdadera identidad persona, de los esquemas de convivencia social más elementales y de la experiencia del amor.

La familia es la primera escuela animada por el amor y los lazos consanguíneos donde los miembros experimentan la aceptación incondicional, mutua exclusivamente por lo que es. La familia es la fuente principal de amor y formación de valores.

La familia es el espacio para encontrar el sentido de la vida y se forja la felicidad. Es entendimiento y reciprocidad.

GRÁFICA 41



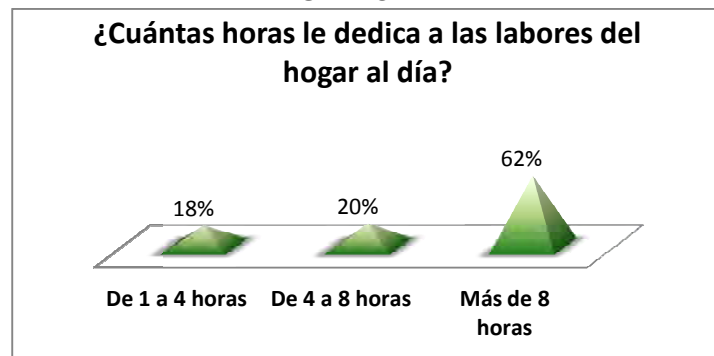
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

La gráfica muestra que en el municipio el 32% de los hombres respondió que le ayuda a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, 64% más de 4 horas de su tiempo y el 4% restante mencionó que ninguna, debido a que consideran que: porque ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, entonces consideran que ya cumplieron con su rol de proveedores algunos otros mencionaron que por su edad ya no pueden ayudar en las labores del hogar.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:

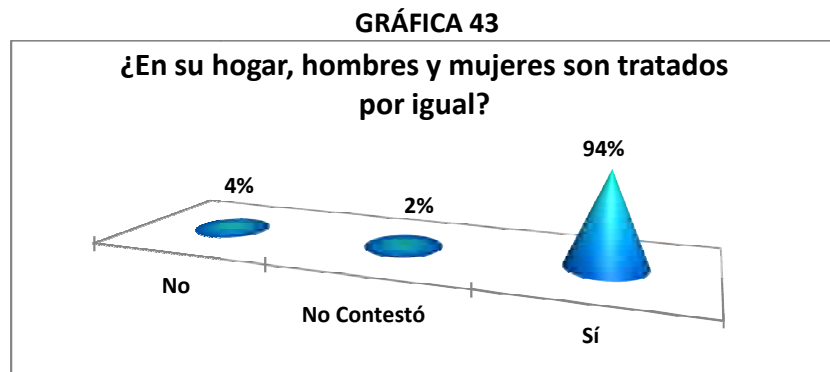
GRÁFICA 42



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

A diferencia de los hombres, el 62% de las mujeres le dedican más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 20% mencionó que le dedican de 4 a 8 horas y solo el 18% respondió que de 1 a 4 horas.

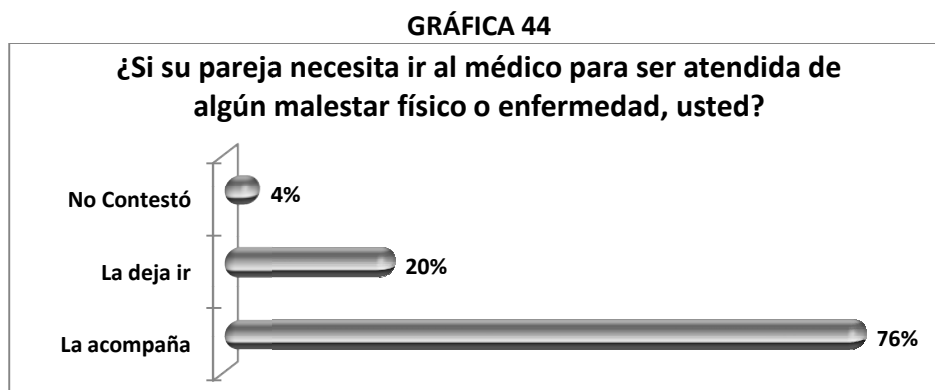
En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 94% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual, el 4% respondió que si hacen diferencias, esto muestra que aún existen hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad y el 2% restante no contestó la pregunta.

Adicional se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, obteniendo lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior el 76% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 20% la deja ir a revisarse y el 4% restante no contestó la pregunta.



13. POBREZA

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La falta de desarrollo de capacidades y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. En este sentido, es importante que disminuyan las brechas de desigualdad en las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, de salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de pobreza.

Las zonas más pobres del Estado se encuentran localizadas en zonas rurales, debido a una baja o casi nula rentabilidad en sus principales actividades agrícolas, provocando que el ingreso adquirido sea muy bajo.

Si bien es cierto que la pobreza se entiende como “situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”⁴⁸, este problema ha existido prácticamente en todos los grupos humanos donde hay diferencias sociales.

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres, es por esto que se habla de la Feminización de la Pobreza. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas. De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular. Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a todo la sociedad.⁴⁹

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

⁴⁸ CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).

⁴⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:

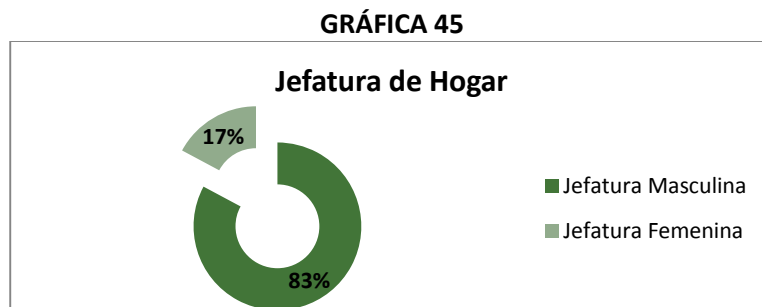
http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres son asociados con un mayor nivel de pobreza que se explicaba porque las jefas estarían enfrentando solas tanto la responsabilidad doméstica como la extradoméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar.⁵⁰

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- Aunque generalmente tienen menos miembros, también tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos.
- Las mujeres que son cabeza de familia sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.⁵¹

En el municipio se encontraron que el 82.87% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 17.13% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

13.1. ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de Santa María Peñoles el 85.5% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 38.1% está en pobreza moderada y el 47.4% se encuentra en pobreza extrema.⁵²

⁵⁰ CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

⁵¹ Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

⁵² CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Santa María Peñoles. [En red]:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.



13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En Santa María Peñoles, en el año 2010 este índice fue de 47.77⁵³, mostrando un grado de marginación **Muy Alto**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios.

13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En Santa María Peñoles, en el año de 2010 este índice fue de 1.91644, mostrando un grado de rezago social **Muy Alto**.

14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Se le aplicó una encuesta a funcionarios públicos, la cual nos permite detectar los problemas y necesidades en el municipio de Santa María Peñoles. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 32 hombres y 1 mujer incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 57% del personal encuestado considera que “Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres”, así como el 43% menciona que “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.”. Podrían ser las definiciones más adecuadas para definir la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM).

Es importante resaltar que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de las Mujeres tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

⁵³ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red:
<http://www.snim.rami.gob.mx/>



Lo anterior sería posible, a través de la IMM, la cual debería de contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

Las y los funcionarios públicos consideran que la necesidad prioritaria en su municipio es acabar con la violencia y de esta manera permitir a las mujeres que aprendan y se enriquezcan con el conocimiento que les ofrecerá la Instancia Municipal de la Mujer.



15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- Personal del Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Santa María Peñoles.
- Personal médico del Ayuntamiento.
- Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de Santa María Peñoles.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de Santa María Peñoles, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

16. MESAS DE TRABAJO

EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- A través de becas estudiantiles impulsar a las personas a continuar sus estudios, asimismo ayudar a las personas que no cuentan con la secundaria y/o preparatoria a que la concluyan.
- Crear convenios entre el municipio y la Secretaría de Educación, la posibilidad de colocar computadoras en las escuelas, para que las y niños se encuentren a la vanguardia; además de analizar la posibilidad del transporte escolar, para quienes vienen de comunidades alejadas a la cabecera municipal.
- Realizar capacitaciones a la población estudiantil y a los padres de familia, sobre los valores en la familia, formas de comunicación entre ellos y equidad de género, con la finalidad de que no hagan diferencias entre sus hijos/as.
- Proporcionar uniformes y útiles escolares a los estudiantes de bajos recursos.
- Crear laboratorios en las escuelas.
- Que el apoyo del programa Oportunidades se otorgue a los estudiantes de acuerdo al nivel de promedio.

SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:



- Contar con el personal médico disponible cualquier día de año.
- Tener medicamentos disponibles en las clínicas de salud.
- Gestionar 2 ambulancias para el municipio, ya que las existentes son insuficientes.
- Contar con antídotos para piquetes de animales venenosos en todas las clínicas de salud.
- Contar con un hospital que cuente con aparatos y salas para cirugías, debido a que las clínicas de prevención existentes ya son insuficientes para atender a toda la población.
- Colocación de puertas en los interiores del centro de salud IMSS.
- Se recomienda brindar capacitaciones al personal de todos los centros de salud para brindarle un trato digno a los pacientes.

VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- Contar con personal docente preparados que puedan orientar a su población estudiantil sobre valores.
- Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a padres y madres de familia con la finalidad de mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- Realizar talleres de prevención de adicciones como es el alcoholismo y la drogadicción.

TRABAJO Y POBREZA

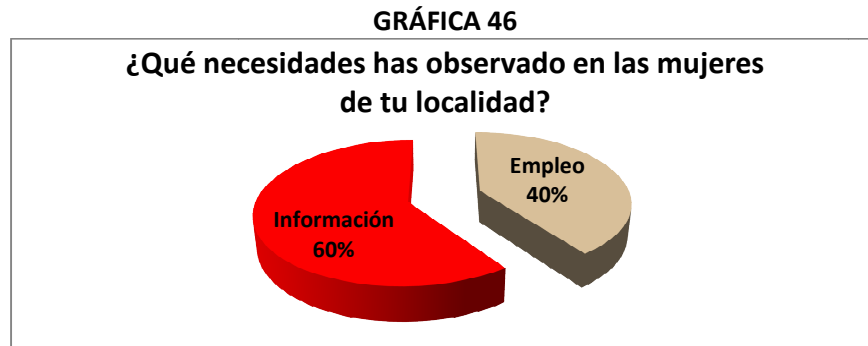
Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
 - Artesanías
 - Panaderías
 - Herrerías
 - Carpinterías
 - Corte y confección
 - Entre otras cosas
- Dar a conocer los programas de gobierno que existen para las personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.
- Colocar alumbrado público en las comunidades del municipio.
- Organizar una cooperativa en la que la población pueda acceder a créditos que otorguen apoyos a la agricultura y ganadería.
- Solicitan al municipio reforzar la seguridad del municipio para garantizar el bienestar de los pobladores de todas las comunidades.

- Otorgar apoyos alimentarios a madres solteras o familias con mayor marginación social.

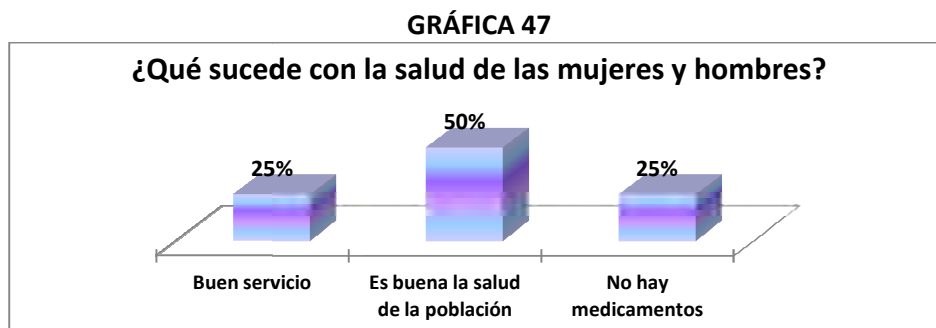
17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS

Información que arrojaron los grupos focales y de auto diagnóstico respecto a las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de principales necesidades del municipio, la pregunta planteada fue la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y de Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 60% de los encuestados/as que participaron en el grupo focal consideran que la información es de vital importancia para apoyar a las mujeres que sufren de violencia al explicarles que hacer y cómo combatirla y la segunda necesidad de vital importancia con un 40% es el empleo en su municipio.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y de Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

De acuerdo a lo anterior el 50% de la población encuestada considera que la salud en entre los habitantes del municipio es buena, el 25% menciona que no hay suficiente abasto de medicamentos y el 25% restante respondió que hay buen servicio en las clínicas de salud.

GRÁFICA 48



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y de Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

El 50% de los encuestados/as consideran que no hay trabajo en el municipio en general y con el mismo porcentaje respondieron que no siempre existen igualdad de oportunidades debido a que muchos trabajos requieren fuerza física y por ello hay más trabajos para hombres que para mujeres.

GRÁFICA 49



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y de Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de Santa María Peñoles, Oaxaca.

La gráfica anterior, muestra cuál es la situación de violencia contra las mujeres en su comunidad y, el 50% mencionaron que sí existe violencia hacia las mujeres, el 25% consideran que es grave este tema y el 25% restante mencionan que es muy poca la incidencia de violencia hacia las mujeres.



18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el gobierno municipal de Santa María Peñoles, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

• SALUD

La salud es un elemento muy importante, que constituye una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad. Aun cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años recientes, falta mucho por hacer.

Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- b. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar la prevención de cáncer en la mujer (mastografías y Papanicolaou), osteoporosis y afecciones cardíacas.
- c. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que es necesario garantizar al menos un doctor y una enfermera durante las 24 horas los 365 días del año.
- d. El municipio requiere un hospital completo que cuente con aparatos y salas para cirugías, debido a que las clínicas de prevención existentes son insuficientes para atender a la población.
- e. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud sin que implique perder su patrimonio en caso de alguna enfermedad.
- f. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya medicamentos y material de curación suficientes porque ha habido mucho desabasto.
- g. Se requieren 2 ambulancias en el municipio debido a que las existentes son insuficientes para el tamaño de la población.
- h. Se requiere realizar talleres de prevención a las adicciones como son el alcoholismo y la drogadicción.



• TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía, como es panadería, artesanías, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- b. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- c. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- d. Organizar una cooperativa en la cual las personas del municipio puedan acceder a créditos en la agricultura y ganadería.
- e. Otorgar apoyos alimentarios a las madres solteras y/o a las familias de bajos recursos.
- f. Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles.
- g. Capacitación en nutrición con alimentos de bajo costo, pero con alto grado alimenticio en la población infantil

• EDUCACIÓN

La Educación es un derecho de las niñas y los niños; una oportunidad de las madres y los padres de familia para mejorar y/o enriquecer sus prácticas de crianza, y un compromiso del personal docente y de apoyo para cumplir con los propósitos planteados.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo. La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo muy diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA. Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes. Por estos motivos se recomienda:

- a. Realizar capacitaciones en las escuelas de todas las localidades del municipio, sobre la igualdad de género, autoestima y valores, que sea impartido la comunidad estudiantil y padres de familia.



- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno Estatal y Federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. Creación de aulas y restauración de escuelas en las comunidades del municipio.
- d. Impulsar el transporte escolar para aquellos que se encuentran alejados de la escuela.
- e. Se solicita al municipio revise con la Secretaría de Educación, la posibilidad de colocar computadoras en las escuelas, para que las niñas y los niños aprendan a trabajar con la tecnología.

• VIOLENCIA

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Contar con Personal docente con el conocimiento en el tema, que puedan orientar a su alumnado sobre valores.
- b. Realizar cursos y talleres sobre violencia, dirigidos a los padres de familia con la finalidad de informar y mostrarles que la base de la educación se inicia desde su casa.
- c. Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- d. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.
- e. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.

• FAMILIA

La familia es el núcleo de la sociedad y es la parte medular donde se aprenden los valores y actitudes que se van a tener en la comunidad. Para este efecto se recomienda:

- a. Repavimentar la carretera que comunica a la cabecera municipal con el resto del Estado, para que la población se encuentre comunicada.
- b. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- c. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- d. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a las hijas e hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.
- e. Reforzar el alumbrado público de todas las comunidades del municipio.



19. GLOSARIO

Fecundidad: Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

Educación Básica: Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de Preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano: El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

Índice de Femenidad: Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

Tasa Global de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

Índice de Marginación: Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

Violencia Física: Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones.

Violencia Psicoemocional: Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.



Violencia Sexual: Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

Violencia Económica: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

Violencia Patrimonial: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales, etc.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Barrera Bassols, Dalia, Migración y Relaciones de Género en México, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- Gonzales Butrón, María Arcelia, Mujeres, Género y Desarrollo, Morevallado editores, México, 1998.
- Barker Gary, Ricardo, Christine y Nascimiento Marcos, Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud, Organización Mundial de la salud, 2007.
- Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, Violencia de Género, Visibilizando lo invisible, INDESOL, México, 2007.
- Massolo , Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, Manual de un Diagnostico con Perspectiva de Género, INDESOL, México 2005.
- López ,María de la Paz y Salles, Vania, El Programa Oportunidades Examinado desde el Género, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- Salles , Vania y López., María de la Paz, Siete estudios y una conversación, INDESOL, México 2004.
- Bustamante J,Migración Internacional México- Estados Unidos: notas para un marco teórico-metodológico, trabajo presentado en el Colegio de la Frontera Norte, III Simposio Bienal de Evaluación Extrema, COLEF III, 20-22 de octubre de 1994.
- Los Movimientos Migratorios en Oaxaca por Jacobo Arellano Maya.
- Ortiz G. M. 2001. Movimientos migratorios en Oaxaca y propuestas de acción. Ponencia presentada en el Foro sobre “La población ante el nuevo milenio”. Agosto de 2001. Oaxaca, México

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos: www.un.org/es/documents/udhr/
2. Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
3. Enciclopedia de los Municipios de México En red: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca
4. Instituto de la Mujer Oaxaqueña en red: <http://mujeroaxaca.com/marco-juridico/legislacion-federal/>
5. INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119
7. Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
8. Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, 2011 INEGI. En red: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/oax/default.htm>



9. Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].
10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red: http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.
11. CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, Santa María Peñoles. [En red]: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.
12. Noticias Oaxaca 77% en hambre, con fecha 28 de junio 2012 artículo en red: <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/68292-oaxaca-77-hambre>



ANEXOS

DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES, OAXACA.

Entrevista personal

Número de preguntas 17

Preguntas Cerradas y Abiertas

Tiempo de realización de encuesta por persona: 10 minutos.

Población objetivo: Hombres y Mujeres habitantes del municipio.

LOCALIDAD: _____

SEXO: HOMBRE EDAD: ____ ESTADO CIVIL: SOL CAS U/L DIV OCUPACIÓN: _____

1.- ¿Usted se considera un hombre machista?

- a) SI b) NO c) No contestó

2.- ¿Usted hace uso de los servicios de salud cuando los necesita?

- a) SI b) NO, ¿por qué? _____ c) No contestó

3.- ¿Usted ha usado algún método anticonceptivo en los últimos 6 meses?

- a) SI b) NO, ¿por qué? _____ c) No contestó

4.- Si su pareja necesita ir al médico para ser atendida de algún malestar físico o enfermedad, usted:

- a) La acompaña b) La deja ir c) No la deja ir d) Le dice que no es necesario que vaya al médico
e) No tiene que pedirle permiso f) Solo va si es grave

5.- ¿En su hogar, niños y niñas, asisten a la escuela por igual?

- a) SI b) NO c) No contestó

6.- ¿Por qué las mujeres no tienen las oportunidades, educativas y laborales, que los hombres?

- a) Porque son menos capaces b) Porque son menos fuertes c) Si tienen las mismas oportunidades
d) Porque se deben dedicar al hogar

7.- ¿Cuántas horas le dedica a las labores del hogar al día?

- a) Ninguna, ¿Por qué? _____ b) De 1 a 4 horas c) Más de 4 horas

8.- ¿En su hogar, hombres y mujeres son tratados por igual?

- a) SI b) NO c) No contestó

9.- ¿En su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento?

- a) SI b) NO c) No contestó

10.- ¿Usted ha sufrido violencia por parte de su pareja?

- a) SI b) NO c) No contestó

11.- ¿Usted alguna vez ha humillado, golpeado, o no le ha dado el gusto a su pareja?

- a) Si, sólo una vez b) Si, cuando se lo merece c) Si porque tengo derecho d) No nunca



12.- ¿Usted sabe que existe una ley que protege a las mujeres de violencia?

- a) SI b) NO c) No contestó

13.- ¿Usted realiza algún trabajo por el cual no recibe ingreso?

- a) SI, ¿Cuántas horas? _____ b) NO, ¿por qué? _____ c) No contestó

14.- ¿En su trabajo hombres y mujeres reciben el mismo salario por el mismo trabajo?

- a) SI b) NO, ¿por qué? _____ c) No contestó

15.- Esta usted a favor de la equidad entre hombres y mujeres?

- a) SI b) NO c) No contestó



LOCALIDAD: _____

SEXO: MUJER EDAD: ___ ESTADO CIVIL: SOL CAS U/L DIV OCUPACION: _____

1.- ¿Usted considera que vive en un municipio machista?

- a) SI b) NO c) No contestó

2.- ¿Usted hace uso de los servicios de salud cuando los necesita?

- a) SI, Siempre b) Si, pero tengo que c) No, porque mi pareja no d) Otra
convencer a mi pareja me deja o me cuestiona ¿Cuál? _____

3.- ¿Usted ha usado algún método anticonceptivo en los últimos 6 meses?

- a) SI b) NO, porque no los c) No, porque mi pareja d) Otra,
conozco o no me gustan no quiere ¿cuál? _____

4.- ¿Los servicios de salud en su municipio son suficientes para atender sus necesidades?

- a) SI b) NO c) No contestó

5.- ¿En su hogar, niños y niñas, asisten a la escuela por igual, sin preferencia alguna?

- a) SI b) NO, ¿Por qué? c) No contestó

6.- ¿Por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente?

- a) Porque solo se b) Porque no hay C) Porque no las dejan d) Otra
dedican al hogar. fuentes de empleo estudiar y/o trabajar. ¿Cuál? _____

7.- ¿Cuántas horas le dedica a las labores del hogar al día?

- a) De 1 a 4 horas b) De 4 a 8 horas c) Más de 8 horas

8.- ¿En su trabajo, los salarios de hombres y mujeres son iguales, para trabajos iguales?

- a) SI b) NO, ellos ganan más c) No, nosotras ganamos más d) No contestó

9.- ¿A usted le han negado un trabajo o algún puesto por el hecho de ser mujer?

- a) SI b) NO c) No contestó

10.- ¿Su pareja o alguien más, la ha golpeado, jaloneado o agredido físicamente?

- a) SI, solo una vez b) SI, constantemente c) No, nunca d) No contestó

11.- ¿Su pareja o alguien más, la ha amenazado, humillado, insultado o la ceba demasiado?

- a) SI, solo una vez b) SI, constantemente c) No, nunca d) No contestó

12.- ¿Su pareja o alguien más, te agredido sexualmente?

- a) SI, solo una vez b) SI, más de una vez c) No nunca d) No contestó

13.- ¿Su pareja no le da el gasto, no le permite trabajar o le quita el dinero que usted gana?

- a) SI, solo una vez b) SI, frecuentemente c) NO, nunca d) No contestó



14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez b) SI, siempre c) No, nunca d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI b) NO c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Sí, ¿Cuántas horas al día? b) NO c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada b) Por pena o por miedo a represalias c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar d) Otra, ¿cuál? _____



CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Pregunta 1. ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

Pregunta 2. ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

Pregunta 4. ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

Pregunta 5. ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

Pregunta 6. ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?

(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

Pregunta 7. ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

Pregunta 8. ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

Pregunta 9. ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: ___ años Cargo que tiene en el Ayuntamiento _____

Grado de Escolaridad concluido: _____

Estado civil: Casado ___ Soltero ___ Viudo ___ Divorciado ___ Unión Libre ___



FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS





FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”